

11640

6764

2014-18-01-06-P

**DE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES
EQUIELNA CIA. LTDA**

OTORGADA POR:

LA COMPAÑIA EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA.
LTDA., REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANA MARIA SEVILLA FIERRO,
EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA REFERIDA COMPAÑIA, Y POR EL
SEÑOR ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA, EN CALIDAD DE GERENTE

GENERAL

A FAVOR DE:

COMPAÑIA EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA



CUANTIA:

54.780,00USD

COPIAS:

*****G*****

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de agosto del año dos mil quince. Ante mí, Doctor JUAN WILLIAM SILVA MUÑOZ, Notario Sexto Suplente, de este cantón Ambato, por Licencia del Titular Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, mediante Acción de Personal N° DP18-909-2015, de fecha 10-Julio-2015, emitido por el C.N.J, comparecen, a la celebración de la presente escritura pública la compañía EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Ambato, con número de Registro Único de Contribuyente

1891757820001, legalmente representada por la señora ANA MARÍA SEVILLA FIERRO, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180263208-1, de ocupación empleada privada, en su calidad de Presidenta de la referida compañía, y por el señor ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA, de estado civil casado, portadora de la cédula de ciudadanía número 180079401-6, de ocupación comerciante, en su calidad de Gerente General de la compañía, conforme se infiere de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, por sus propios derechos, el señor ALFREDO SEBASTIAN PETRUSKA VILLACRESES, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180288010-2, de ocupación comerciante, y la señora MYRIAN ELIZABETH VILLACRESES GUERRERO, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082075-3, de ocupación contadora. Se deja constancia que la señora ANA MARÍA SEVILLA FIERRO y el señor ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA comparecen por sus propios y personales derechos, y, además, por los que representan en la compañía EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA., Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; legalmente capaces de lo que doy fe; identificados por mí con el documento que me presentan, advertidos de las consecuencias jurídicas de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA. al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Ambato, con número de Registro Único de Contribuyente 1891757820001, legalmente representada por la señora ANA MARÍA SEVILLA FIERRO, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180263208-1, de ocupación empleada privada, en su calidad de Presidenta de la referida compañía, y por el señor ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA, de estado



civil casado, portadora de la cédula de ciudadanía número 180079401-6, de ocupación comerciante, en su calidad de Gerente General de la compañía, conforme se infiere de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, por sus propios derechos, el señor ALFREDO SEBASTIAN PETRUSKA VILLACRESES, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180288010-2, de ocupación comerciante, y la señora MYRIAN ELIZABETH VILLACRESES GUERRERO, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082075-3, de ocupación contadora. Se deja constancia que la señora ANA MARÍA SEVILLA FIERRO y el señor ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA comparecen por sus propios y personales derechos, y, además, por los que representan en la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.** se constituyó con un capital de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 5.000), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el diecinueve de agosto del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos trece (313), el veintidós de agosto del año dos mil catorce. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el tres de julio del año dos mil quince, decidió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar su estatuto, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte del acta, y que se protocolizan como documentos habilitantes. **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, la señora ANA MARÍA SEVILLA FIERRO y el señor ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA, en sus respectivas calidades de Presidenta y de Gerente General y Representante Legal de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, declaran: **UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Se aumenta el capital social de la compañía, en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 54.780), mediante la suscripción de CINCUENTA Y CUATRO MIL

SETECIENTOS OCHENTA (54.780), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, aumento que se paga en especie de la siguiente manera: i).- Mediante el aporte y transferencia de dominio realizado por el socio señor Alfredo Lucas Petruska Loza, de un vehículo marca: KIA, Clase y tipo: JEEP, año 2013, modelo SPORTAGE LX AT, cilindraje 2000, motor G4GCBW094026, chasis número 8LGJE5537DE003289, color NEGRO, placas número TBC9637, valorado en la suma de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 26.990); y, ii).- Mediante el aporte y transferencia de dominio realizado por la socia señora Ana María Sevilla Fierro, de: a).- un vehículo de su propiedad, marca: GREAT WALL, Clase y tipo: JEEP, año 2014, modelo HOVER H3 FULL GAS TM 2.0 5P 4X2, cilindraje 1997, motor SMM9386, chasis número LGWEF3A58EB604690, color PLATEADO, placas número TBD7396, valorado en la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.790); b).-Una computadora marca LG, modelo T8AMB2NK1WAANNW, serie número L21B39A001117, valorado en la suma de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000); c).- Una computadora marca SAMSUNG, modelo 740N, serie número HA17H9NLA39693 W, valorado en la suma de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000); d).- Una impresora marca LEXMARK, serie número C540A1CG, valorado en la suma de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500); y, e).- Una impresora marca EPSON, serie número KXNY007035, valorado en la suma de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500).

DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá. "ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 59.780), dividido en CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA (59.780) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una".

CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LOS BIENES MUEBLES, AVALUO Y DECLARACIONES.- UNO.- El señor Alfredo Lucas Petruska Loza, aporta en



6762

especie, y, en consecuencia, transfiere el dominio, uso, goce y posesión, a favor de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.** un vehículo marca: KIA, Clase y tipo: JEEP, año 2013, modelo SPORTAGE LX AT, cilindraje 2000, motor G4GCBW094026, chasis número 8LGJE5537DE003289, color NEGRO, placas número TBC9637. DOS.- La señora Ana María Sevilla Fierro, aporta en especie, y, en consecuencia, transfiere el dominio, uso, goce y posesión, a favor de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.** los siguientes bienes muebles: a).- un vehículo de su propiedad, marca: GREAT WALL, Clase y tipo: JEEP, año 2014, modelo HOVER H3 FULL GAS TM 2.0 5P 4X2, cilindraje 1997, motor SMM9386, chasis número LGWEF3A58EB604690, color PLATEADO, placas número TBD7396; b).- Una computadora marca LG, modelo T8AMB2NK1WAANNW, serie número L21B39A001117; c).- Una computadora marca SAMSUNG, modelo 740N, serie número HA17H9NLA39693 W; d).- Una impresora marca LEXMARK, serie número C540A1CG; y, e).- Una impresora marca EPSON, serie número KXNY007035. TRES.- AVALUO.- Los bienes muebles que se transfieren han sido avaluados por la Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el tres de julio del año dos mil quince, de la siguiente manera: a).- El vehículo aportado por el señor Alfredo Lucas Petruska Loza en la suma de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 26.990); b).- El vehículo aportado por la señora Ana María Sevilla Fierro, en la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.790); c).- Una computadora marca LG, modelo T8AMB2NK1WAANNW, serie número L21B39A001117 aportada por la señora Ana María Sevilla Fierro, en la suma de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000); d).- Una computadora marca SAMSUNG, modelo 740N, serie número HA17H9NLA39693 W, aportada por la señora Ana María Sevilla Fierro, en la suma de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000); e).- Una impresora marca LEXMARK, serie número C540A1CG, aportada por la señora Ana María Sevilla Fierro, en la suma de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500); y, f).- Una impresora marca EPSON, serie número KXNY007035, aportada por la señora Ana María Sevilla Fierro, en la suma de QUINIENTOS DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500). En consecuencia, el total de los bienes muebles a ser aportados, ascienden a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 54.780). TRES.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Alfredo Lucas Petruska Loza y la señora Ana María Sevilla Fierro, y sus respectivos cónyuges, señor Alfredo Sebastián Petruska Villacreses y señora Myrian Elizabeth Villacreses Guerrero, declaran, bajo juramento, que los bienes muebles aportados, y que por este instrumento se transfieren a favor de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, son de su exclusiva propiedad, y sobre ellos no pesan ningún gravamen ni limitación de dominio, juicio o contrato, por lo que la transferencia de dominio la realizan libre de todo gravamen o limitación de dominio, condición resolutoria, juicio o contrato, prenda y prohibición de enajenar. No obstante esta declaración, los socios Alfredo Lucas Petruska Loza y Ana María Sevilla Fierro responderán frente a la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.** del saneamiento por evicción, y responderán frente a la compañía y frente a terceros por el avalúo asignado a los referidos vehículos. QUINTA.- ACEPTACION.- La compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, por medio de su Presidenta, señora Ana María Sevilla Fierro y su Gerente General, señor Alfredo Lucas Petruska Loza, acepta la transferencia de dominio de los bienes muebles claramente descritos en este instrumento, por así haberlo resuelto la Junta General Universal de Socios celebrada el tres de julio del año dos mil quince. SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- El señor Alfredo Sebastián Petruska Villacreses y la señora Myrian Elizabeth Villacreses Guerrero, expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges, señora Ana María Sevilla Fierro y señor Alfredo Lucas Petruska Loza, para que realicen el aporte de los bienes muebles claramente mencionados y especificados en las cláusulas precedentes, y la consecuente transferencia de dominio de los referidos bienes muebles a favor de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, como pago dentro del aumento de capital que en este mismo instrumento realiza la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, en los términos que constan en el presente instrumento. SÉPTIMA.- DECLARACIONES.- La señora Ana María Sevilla Fierro y el señor Alfredo Lucas Petruska Loza, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se

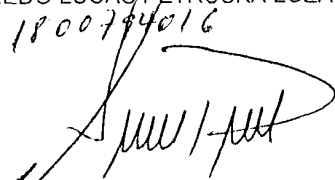
encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado y que los bienes muebles aportados han sido entregados físicamente a la compañía; y, c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **OCTAVA.- CUANTÍA.-** La cuantía de este instrumento público equivale a CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 54.780) **NOVENA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.-** El señor Notario se servirá incorporar a este instrumento público las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este instrumento. **f) DR. FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA ABOGADO.- MAT. N° 18-1991-6 DEL C.N.J. HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.



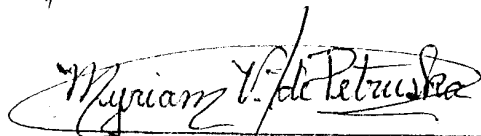
ANA MARÍA SEVILLA FIERRO
C.C. 180263208-1.



ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA
C.C. 1800744016



ALFREDO SEBASTIAN PETRUSKA VILLACRESES
C.C. 1802880102



MYRIAN ELIZABETH VILLACRESES GUERRERO
C.C. 180082075-3



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. *Juan C. [signature]*

Dr. William Silva Muñoz
NOTARIO SEXTO DEL CANTON AMBATO ()
Sucre 09 - 60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982452105





TRÁMITE NÚMERO: 9276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	428
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1800794016	PETRUSKA LOZA ALFREDO LUCAS	GERENTE
1802632081	SEVILLA FIERRO ANA MARIA	PRESIDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / AMBATO / 14/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANGOS Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

6762

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, el día tres de julio del año dos mil quince, a las nueve horas, en la sede social de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, ubicada en la Avenida Los Guaytambos s/n y Capulíes, se encuentran reunidos los siguientes socios de la referida compañía: señor Alfredo Lucas Petruska Loza, propietario de dos mil quinientas participaciones, señora Ana María Sevilla Fierro, propietaria de dos mil quinientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Ana María Sevilla Fierro, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y APROBACION DEL AVALUO DE LOS MUEBLES A APORTARSE

2.- REFORMA AL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta la Presidenta, señora Ana María Sevilla Fierro y actúa como Secretario el Gerente General, señor Alfredo Lucas Petruska Loza. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y APROBACION DEL AVALUO DE LOS MUEBLES A APORTARSE

Interviene el señor Alfredo Lucas Petruska Loza, quien manifiesta que, al ser socio de la compañía, es su voluntad, aumentar el capital social, con el aporte de un vehículo de su propiedad, marca: KIA, Clase y tipo: JEEP, año 2013, modelo SPORTAGE LX AT, cilindraje 2000, motor G4GCBW094026, chasis número 8LGJE5537DE003289, color NEGRO, placas número TBC9637. El señor Alfredo Lucas Petruska Loza manifiesta que el inmueble está valorado en la suma de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 26.990), y por ese valor se haría la transferencia a favor de la compañía, aumentando el capital por esa suma y pagándolo mediante el aporte en especie del referido mueble.

Interviene también la señora Ana María Sevilla Fierro, quien manifiesta que al ser socia de la compañía es su voluntad, aumentar el capital social, con el aporte de los siguientes bienes muebles: a).- un vehículo de su propiedad, marca: GREAT WALL, Clase y tipo: JEEP, año 2014, modelo HOVER H3 FULL GAS TM 2.0 5P 4X2, cilindraje 1997, motor SMM9386, chasis número LGWEF3A58EB604690, color PLATEADO, placas número

TBD7396, valorado en la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.790); b).-Una computadora marca LG, modelo T8AMB2NK1WAANNW, serie número L21B39A001117, valorado en la suma de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000); c).- Una computadora marca SAMSUNG, modelo 740N, serie número HA17H9NLA39693 W, valorado en la suma de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000); d).- Una impresora marca LEXMARK, serie número C540A1CG, valorado en la suma de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500); y, e).- Una impresora marca EPSON, serie número KXNY007035, valorado en la suma de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500). La señora ANA MARÍA SEVILLA FIERRO manifiesta que el total de su aporte asciende a la suma de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 27.790), y por ese valor se haría la transferencia a favor de la compañía, aumentando el capital por esa suma y pagándolo mediante el aporte en especie de los referidos bienes muebles.

Por lo anteriormente mencionado, el señor Alfredo Lucas Petruska Loza mociona que se aumente el capital en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 54.780), mediante la suscripción de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA (54.780), nuevas participaciones de un dólar cada una, aumento que se pagará por los socios Alfredo Lucas Petruska y Ana María Sevilla Fierro, mediante el aporte y transferencia de dominio de los bienes muebles que se ha descrito en esta acta. Todos los socios apoyan la moción. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, lo siguiente: UNO).- Aumentar el capital social de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 54.780), mediante la suscripción de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA (54.780), nuevas participaciones de un dólar cada una, aumento que se pagará de la siguiente manera: i).- El socio señor Alfredo Lucas Petruska Loza, aporta un vehículo marca: KIA, Clase y tipo: JEEP, año 2013, modelo SPORTAGE LX AT, cilindraje 2000, motor G4GCBW094026, chasis número 8LGJE5537DE003289, color NEGRO, placas número TBC9637, valorado en la suma de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 26.990); y, ii).- La socia señora Ana María Sevilla Fierro, aporta: a).- un vehículo de su propiedad, marca: GREAT WALL, Clase y tipo: JEEP, año 2014, modelo HOVER H3 FULL GAS TM 2.0 5P 4X2, cilindraje 1997, motor SMM9386, chasis número LGWEF3A58EB604690, color PLATEADO, placas número TBD7396, valorado en la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.790); b).-Una computadora marca LG, modelo T8AMB2NK1WAANNW, serie número L21B39A001117, valorado en la suma de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000); c).- Una computadora marca SAMSUNG, modelo 740N, serie número HA17H9NLA39693 W, valorado en la suma de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000); d).- Una impresora marca LEXMARK, serie número C540A1CG, valorado en la suma de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500); y, e).- Una impresora marca EPSON, serie número KXNY007035, valorado en la suma de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500); DOS).- Se aprueba el avalúo de los inmuebles que se aportarán, avalúo que ascienden a la suma total de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 54.780), avalúo que es aceptado por los socios aportantes, señor Alfredo Lucas Petruska y señora Ana María Sevilla Fierro, por lo que, en consecuencia, dicho avalúo es aprobado por esta Junta. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 59.780), dividido en CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA (59.780) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El señor Alfredo Lucas Petruska expresamente renuncia a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que le corresponde. Los socios manifiestan su total acuerdo con el número de participaciones que les corresponderán una vez perfeccionado el aumento de capital.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMA AL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPIATAL SOCIAL.

Interviene el señor Alfredo Lucas Petruska Loza, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que, en virtud de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario reformar el artículo cinco del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta, moción que es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá.

"ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 59.780), dividido en CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA (59.780) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una".

Se autoriza a la Presidenta y al Gerente General de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para perfeccionar los actos societarios y los trámites aprobados en esta Junta.

Por no tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y la señora Presidenta dispone que se trate el último punto del orden del día:

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

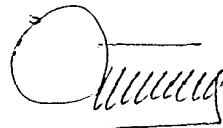
Por Secretaría se lee el acta, y el señor Alfredo Lucas Petruska Loza, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las nueve horas cincuenta y cinco minutos, declara concluida la Junta.



Ana María Sevilla Fierro
PRESIDENTA
SOCIA



Alfredo Lucas Petruska Loza
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
SOCIO

**CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL
EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**

(Aprobado por la Junta General Universal de Socios de 3 de julio de 2015)
, (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO EN ESPECIE		CAPITAL TOTAL (A + B)		PARTICIPACIONES TOTALES
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	
Alfredo Lucas Petruska Loza	2.500		26.990		26.990		29.490		29.490
Ana María Sevilla Fierro	2.500		27.790		27.790		30.290		30.290
TOTAL	5.000		54.780		54.780		59.780		59.780

Ana María Sevilla Fierro
Ana María Sevilla Fierro
PRESIDENTA
SOCIA

Alfredo Lucas Petruska Loza
Alfredo Lucas Petruska Loza
SECRETARIO – GERENTE GENERAL
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

180263208-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA FIERRO
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ALFREDO S

PETRUSKA VILLACRESES



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEVILLA LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIERRO IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO

2011-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-06

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINANCIERO

6762
E36339222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0167

1802632081

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SEVILLA FIERRO ANA MARIA

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

ATOCHA FICOA

PARROQUIA 0

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANÍA No 180288010-2

PETRUSKA VILLACRESES ALFREDO SEBASTIAN

TUNGURAHUA/AMBATO/ATOCHA FICOA

10 OCTUBRE 1975

003-0288-02175-M

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1975

[Signature]



ECUATORIANA*****

E198311122

CASADO

ANA M. SEVILLA FIERRO

SEGUNDARIA

COMERCIANTE

ALFREDO LUCAS PETRUSKA

MYRIAN ELIZABETH VILLACRESES

AMBATO 02/10/2006

02/10/2018

FORMA No.

REN 0313954

Tng



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0265

1802880102

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PETRUSKA VILLACRESES ALFREDO SEBASTIAN

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

ATOCHA FICOA

PARROQUIA 0

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1800794016

1952-10-31
EQUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado
MYRIAN ELIZABETH
VILLACRESES GUERRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PETRUSKA MARUSCHAK JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOZA LLANOS MARIA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-04

00034181

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

013 - 0263 1800794016

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PETRUSKA LOZA ALFREDO LUCAS

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ATOCHA FICOA
0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1800820753

1952-10-31
EQUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado
ALFREDO LUCAS
PETRUSKA LOZA

EDUCACIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACRESES VILLACIS SERGIO HONERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO JAUNEGUI GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-06

E4344M244

00034180

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

020 - 0101 1800820753

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLACRESES GUERRERO MYRIAN
ELIZABETH

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ATOCHA FICOA
0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Myrian V. de Petruska

635177
6762
DJ



Ambato, 26 de Agosto de 2014

Señora
ANA MARÍA SEVILLA FIERRO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el diecinueve de agosto del año dos mil catorce, los socios, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **PRESIDENTA** de la referida compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el Estatuto, incluida la subrogación del Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario.

El estatuto de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el diecinueve de agosto del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos trece (313), el veintidós de agosto del año dos mil catorce.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA
GERENTE GENERAL

Yo, **ANA MARÍA SEVILLA FIERRO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, Ambato, 26 de Agosto de 2014.

ANA MARÍA SEVILLA FIERRO
PRESIDENTA
c. c. 180263203-1



NOMBRES: ANA MARÍA SEVILLA FIERRO
NUMERO DE CEDULA: 180263208-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO: AV. LOS GUAYTAMBOS S/N Y CAPULLÍES ESQ.

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 9177

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	718
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/09/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	25/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802532081	SEVILLA FIERRO ANA MARIA	PRESIDENTE	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 2 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Ambato, 26 de Agosto de 2014

Señor
ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el diecinueve de agosto del año dos mil catorce, los socios, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el diecinueve de agosto del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos trece (313), el veintidós de agosto del año dos mil catorce.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ANA MARÍA SEVILLA FIERRO
PRESIDENTA

Yo, **ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.** Ambato, 26 de Agosto de 2014

ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA
GERENTE GENERAL
c. c. 180079401-6

NOMBRES: ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA

NOMBRES: ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA

NUMERO DE CEDULA: 180079401-6

NUMERO DE CEDULA: 180079401-6

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: AV. LOS GUAYTAMBOS S/N Y CAPULÍES ESQ.

DOMICILIO: AV. LOS GUAYTAMBOS S/N Y CAPULÍES ESQ.

DOMICILIO:

DOMICILIO:

DOMICILIO: _____

Journal of Management Education 30(6)p. 789-804

WATER RESOURCES

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 9176

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6358
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	709
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/08/2014
FECHA ACEPTACION:	26/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800794016	PETRUSKA LOZA ALFREDO LUCAS	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOLLO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891757820001
RAZON SOCIAL: EQUIPOS ELÉCTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EQUIELNA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PETRUSKA LOZA ALFREDO LUCAS
CONTADOR: MIRANDA CHONATA NELLY MONSERRATH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/2014
FEC. INSCRIPCION: 26/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Ciudadela: FICOA Calle: AV. LOS GUAYTAMBOS
 Número: S/N Intersección: CAPULIES Edificio: FIKUS Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA URBANIZACION
 LOREN Telefono Trabajo: 032461860 Fax: 032461860 Celular: 0999401408 Email: alfredopetruska@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

1 - 12 c/mes

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CEMP091111 **Lugar de emisión:** AMBATO/AV. MANUELITA **Fecha y hora:** 26/09/2014 08:56:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891757820001

RAZON SOCIAL: EQUIPOS ELÉCTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 26/09/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS COMO MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, PARTES, PIEZAS Y REPUESTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Ciudadela: FICOA Calle: AV. LOS GUAYTAMBOS
Número: S/N Intersección: CAPULIES Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA URBANIZACION LOREN Edificio: FIKUS Telefono
Trabajo: 032461860 Fax: 032461860 Celular: 0999401408 Email: alfredopetruska@yahoo.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

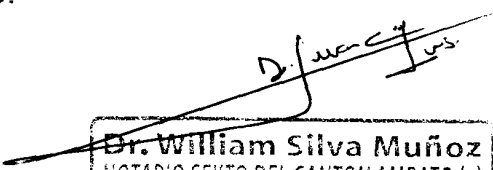
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CEMP091111

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA

Fecha y hora: 26/09/2014 08:56:25

RAZÓN: MARGINO en la Escritura Pública de Constitución de Compañía, constante en los protocolos a mi cargo, Tomo LIV, Folios 27.124 - 27.130, año 2014, celebrada el 19 de Agosto del 2014, ante el Sr. Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto del Cantón Ambato, otorgada por ALFREDO LUCAS PETRUSKA LOZA y ANA MARIA SEVILLA FIERRO, a favor de la COMPAÑÍA EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA., el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EQUIPOS ELECTRICOS NACIONALES EQUIELNA CIA. LTDA., que antecede.- De todo lo cual Doy fe.- Ambato, 19 de Agosto del 2.015.


Dr. William Silva Muñoz
NOTARIO SEXTO DEL CANTON AMBATO ()
Sucre 69 - 60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982452105

